



Toluca de Lerdo, México,
19 de noviembre de 2021
20706005000000L/2636/2021

DOCTORA EN DERECHO
CLAUDIA RUIZ BASTIDA
DIRECTORA DEL TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número 210C2201000000/0517/2021, mediante el cual solicita el dictamen técnico correspondiente para la adquisición de **otro equipo educacional y recreativo, consistente en seis mesas de trabajo de acero inoxidable y cuatro mesas antivibratorias para balanza analítica**; sobre el particular le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, las políticas POBALIN-002 y POBALIN-059 fracción IV del "Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México", publicadas en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de diciembre del 2013, la suscrita, previa valoración de los documentos e información aportados y toda vez que se acredita la procedencia de la adquisición solicitada, **determina viable** contar con los bienes dictaminados, en el entendido de que la adquisición de mérito deberá realizarse conforme a las disposiciones administrativas aplicables en materia de adquisición de bienes, específicamente lo establecido en los artículos 49 y 50 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Asimismo le comunico que el inventario, registro y control de los bienes dictaminados, deberá llevarse a cabo con estricto apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, así como a lo establecido en las políticas de registro emitidas por la Contaduría General Gubernamental y por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Finalmente, se precisa que queda bajo la más estricta responsabilidad de ese organismo, la utilización de los recursos, así como la implementación, alcances y seguimiento de los bienes respecto de los cuales esta unidad administrativa emite dictamen.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Archivo/Minutario.
Referencia: 8347/2021.

CCC/MCV/EAVP/ESR/begt*

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

W/S



JUSTIFICACIÓN

MEDIANTE OFICIO 210C2201000000/0517/2021 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, SUSCRITOS POR LA DRA. CLAUDIA RUIZ BASTIDA, DIRECTORA DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, SOLICITA DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE **OTRO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, CONSISTENTE EN SEIS MESAS DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE Y CUATRO MESAS ANTIVIBRATORIAS PARA BALANZA ANALÍTICA**, REMITIENDO LA JUSTIFICACIÓN E INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

- LOS BIENES SE REQUIEREN PARA DESARROLLAR, MEJORAR Y PRODUCIR ALIMENTOS INOCUOS E INNOVADORES; BAJO UN ESQUEMA ÉTICO Y SUSTENTABLE ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RAZÓN POR LA CUAL EL CONTAR CON UN ESPACIO QUE CUMPLA CON LOS EQUIPOS BÁSICOS ES CRUCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL EGRESADO.
- EL COSTO TOTAL APROXIMADO DE LOS BIENES DICTAMINADOS SEGÚN DOCUMENTACIÓN SOPORTE ES DE \$273,783.20 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), ADVIRTIÉNDOSE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONTENIDA EN EL OFICIO DRF/90/2021 EMITIDO POR LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y POR LA TÉCNICO ESPECIALIZADO DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, EN LA PARTIDA 5291 RELATIVA A OTRO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.
- RESPECTO AL IMPORTE INDICADO EN EL APARTADO DE REQUERIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES DE PRECISAR QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y QUE NO DEBE CONSIDERARSE COMO PRECIO DE REFERENCIA, EXCEPTO QUE EN SU CASO ASÍ LO AUTORICE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO

DEL ANÁLISIS A LA JUSTIFICACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL **TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO**, CON MOTIVO DE LA SOLICITUD QUE SE ATIENDE, SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON **OTRO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, CONSISTENTE EN SEIS MESAS DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE Y CUATRO MESAS ANTIVIBRATORIAS PARA BALANZA ANALÍTICA**, PARA DESARROLLAR, MEJORAR Y PRODUCIR ALIMENTOS INOCUOS E INNOVADORES; BAJO UN ESQUEMA ÉTICO Y SUSTENTABLE ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RAZÓN POR LA CUAL EL CONTAR CON UN ESPACIO QUE CUMPLA CON LOS EQUIPOS BÁSICOS ES CRUCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL EGRESADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE REMITIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LAS POLÍTICAS POBALIN-002 Y POBALIN-059 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE DICTAMINA VIABLE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS.**

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES QUE SE DICTAMINAN DEBERÁ OBSERVARSE ESTRICTAMENTE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, EN PARTICULAR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DE ÉSTE, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, NORMAS Y DECRETOS CONDUCTENTES (DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021).

SE EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN TÉCNICO**, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDO UNA VIGENCIA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ
DIRECTORA GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES MUEBLES

| | | | | |
|---------------------|---|-----------------------|---|-------------------------|
| No. DE DICTAMEN | 20706005000000L/2636/2021 | | FECHA | 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 |
| DEPENDENCIA | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA | TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO | |
| REQUERIMIENTO | SOLICITUD DE DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE OTRO EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, CONSISTENTE EN SEIS MESAS DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE Y CUATRO MESAS ANTIVIBRATORIAS PARA BALANZA ANALÍTICA, PARA DESARROLLAR, MEJORAR Y PRODUCIR ALIMENTOS INOCUOS E INNOVADORES; BAJO UN ESQUEMA ÉTICO Y SUSTENTABLE ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, RAZÓN POR LA CUAL EL CONTAR CON UN ESPACIO QUE CUMPLA CON LOS EQUIPOS BÁSICOS ES CRUCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DEL EGRESADO. | | | |
| FUNDAMENTO LEGAL | <ul style="list-style-type: none"> • ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS. • POBALIN-002 Y POBALIN-059 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULOS 49 Y 50 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. | | | |
| DOCUMENTACIÓN ANEXA | <ul style="list-style-type: none"> • ORIGINAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. • DOS FORMATOS DE JUSTIFICACIÓN DE USO Y DESTINO DE BIENES MUEBLES. • COTIZACIÓN CON IMAGEN DE LOS BIENES QUE PRETENDE ADQUIRIR. • FOTOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS DONDE ESTARÁN UBICADOS LOS BIENES. | | | |

SITUACIÓN ACTUAL

ACTUALMENTE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CARECE DE MOBILIARIO, EQUIPO, UTENSILIOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR PRÁCTICAS EN LAS DIVERSAS ASIGNATURAS INCLUIDAS EN LA MATRÍCULA (QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA, LABORATORIO DE QUÍMICA ANALÍTICA, BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS, ANÁLISIS DE ALIMENTOS, MICROBIOLOGÍA, TECNOLOGÍA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONFITERÍA, TECNOLOGÍA DE LÁCTEOS, TECNOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN, EVALUACIÓN SENSORIAL, TECNOLOGÍA DE CÁRNICOS, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS, TECNOLOGÍA DE CEREALES Y OLEAGINOSAS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS POR MENCIONAR ALGUNAS).

BIENES REQUERIDOS

| ARTÍCULO | CANTIDAD | | | |
|---|-----------|-----------|-------------|---------------------|
| | REQUERIDA | DICTAMEN | C/UNITARIO | IMPORTE |
| MESAS DE ACERO INOXIDABLE, MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE ESTÁNDAR CON REPISA INFERIOR 180X60 CM. UTILIZADAS EN TODAS LAS COCINAS COMERCIALES Y PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS. RESISTENTES A LA OXIDACIÓN Y LA CORROSIÓN. FÁCILES DE LAVAR. PATAS TUBULARES DE ACERO DE 1 5/8" DE DIÁMETRO CON REPISA INFERIOR AJUSTABLE. MESA DE 35" DE ALTURA. | 6 | 6 | \$11,217.20 | \$67,303.20 |
| MESA ANTIVIBRATORIA PARA BALANZA ANALÍTICA. DISEÑADA PARA BALANZAS DE ALTA PRECISIÓN ANALÍTICAS Y MICROANALÍTICAS. FABRICADA EN ESTRUCTURA TUBULAR METÁLICA Y SUPERFICIE DE TRABAJO DE MÁRMOL PULIDO QUE RESISTE QUÍMICOS Y ALTAS TEMPERATURAS. | 4 | 4 | \$51,620.00 | \$206,480.00 |
| TOTAL | 10 | 10 | | \$273,783.20 |

Sigue en la 2...

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES